

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:  
BALCOMAD S.A.

En el cumplimiento de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, he revisado los Estados Financieros (Balance General y Estados de Resultados) de BALCOMAD S.A., empresa constituida en el Ecuador, correspondientes al término en periodo fiscal del 2019.

Los mencionados documentos y sus respectivos anexos son de responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, mi responsabilidad se basa en expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en mi revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no tienen errores importantes.

Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en la transacciones y documentación examinadas que en mi opinión se considere incumplimientos durante el año terminado al 31 de diciembre del 2019 que afecten significativamente los Estados Financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la ley y sus Reglamentos.
- Conformidad de los Estados Financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrativos por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior.
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio.